

## **El final de la legislatura trunca la creación de la especialidad de Urgencias**

El **Boletín Informativo Diario de CESM** se hizo eco ayer de la decisión tomada por la Comisión Técnica Delegada de Recursos Humanos que decidió supeditar la aprobación del borrador de Real Decreto de Urgencias a las conclusiones del informe pendiente sobre troncalidad, lo que posiblemente retrase la creación de la especialidad de Urgencias hasta la próxima legislatura.

El secretario general de CESM, Carlos Amaya, ha advertido en numerosas sobre la falta de voluntad política en la resolución de este asunto; y recientemente, en un artículo publicado en el último número de REVISTA MÉDICA, donde insiste en la necesidad de crear la especialidad de Urgencias antes de que concluya la presente legislatura y denuncia que «el Ministerio de Sanidad ha ido dejando pasar el tiempo sin dar los pasos necesarios» para ello: «Nuestros compañeros de Urgencias son conscientes de que la principal palanca con la que cuentan ahora es el abrumador respaldo ofrecido por el Parlamento, el cual, no lo olvidemos, ha instado al Gobierno a llevar adelante el proyecto en esta legislatura. Este mandato no caduca, ciertamente. Sin embargo, el sentido de la realidad nos indica que el Ejecutivo de la próxima legislatura se sentirá menos preocupado por decisiones adoptadas en ésta. De ahí que CESM, que comparte los fundamentos que justifican la creación de la especialidad, esté de acuerdo con Semes en exigir al Ministerio que demuestre con hechos lo manifestado de palabra. Estamos ante un caso de urgente voluntad política. No se necesita más».

Hoy, LA RAZÓN da por ganada la batalla de los médicos de Urgencias al destacar que «Sanidad prepara un decreto que reconoce la especialización de estos profesionales», aunque reconoce un «previsible retraso» hasta que la comisión de troncalidad decida con qué otras especialidades compartirá Urgencias los dos primeros años de formación troncal común. Para un portavoz de la Sociedad Española de Urgencias y Emergencias (Semes), se trata de una «trampa» para no aprobar el decreto antes del 9 de marzo, y señala presiones de colectivos que están en contra del cambio normativo, como los médicos de familia. Sin embargo, no se movilizarán, porque creen que, el hecho de que por primera vez exista un borrador, es «un punto de no retorno».

En el mismo sentido ha valorado para REDACCIÓN MÉDICA, Tomás Toranzo, presidente de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (Semes), la decisión de la Comisión Técnica Delegada de Recursos Humanos: Toranzo ha pedido una reunión «urgente» con Soria para que explique en qué fase se encuentra la petición de la sociedad científica. Si todo lo hecho hasta ahora no vale de nada, aseguró, «ha sido una tomadura de pelo y un engaño manifiesto que no toleramos».

**Fuentes.** REVISTA MÉDICA, Enero 2008 (pág. 9 de la edición impresa); LA RAZÓN, 22-01-2008 (pág. 30 de la edición impresa); REDACCIÓN MÉDICA, 22-01-2008; DIARIO MÉDICO, 22-01-2008

**Boletín Informativo Diario de CESM**